

Secretaria: D.^a Visitación Hermoso Díez.

Mérida, a 22 de mayo de 2006.

La Consejera de Educación,
EVA M^a PÉREZ LÓPEZ

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2006, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Selección de la convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el 2006/2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 12 de abril de 2006 (D.O.E. n.º 49 de 27 de abril), por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración y Selección de los proyectos de los Programas de Educación de Personas Adultas a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. José Luis Velilla Sanz.

Vocales:

D. Antonio Martín Cabeza.
D. Juan José Espada Hernández.
D. Fernando Núñez Partido.
D. Javier Alonso Alonso.
D. Joaquín Bueso Galán.
D. Francisco Javier Hurtado Sáez.
D. J. Raúl Gijón Rodríguez.
D.^a Ana Isabel López Masa.

Secretario:

D.^a Josefina Rubio Merchán.

Mérida, a 22 de mayo de 2006.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

CONSEJERÍA DE CULTURA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 23 de mayo de 2006, del Consejero, por la que se da publicidad a la concesión de actividades culturales, en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2006 (Escenarios Móviles).

Advertido error en la Resolución de 23 de mayo de 2006, del Consejero, por la que se da publicidad a la concesión de actividades culturales, en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2006 (Escenarios Móviles), publicada en el D.O.E. n.º 66, de 6 de junio de 2006, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 10067, en el Anexo I:

Donde dice: "..., Puebla de Obando, ...", debe decir "...Obando..."

Donde dice: "..., Alcollarín, ...", debe decir "...Puebla de Alcollarín..."

En la página 10068, en el Anexo II:

Donde dice: "..., Morcilla, ...", debe decir "..., Morcillo, ..."

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2006, de la Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2006 en su segunda convocatoria.

Coordinado por la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud, la Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias de la Consejería de Sanidad y Consumo, dispuso el Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2006, programa que se desarrolla en dos convocatorias a lo largo del presente año.

A tenor de lo expuesto, mediante la presente Resolución, se acuerda la publicación de la Segunda Convocatoria de actividades